
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-21
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA N° 069 DEL 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	RL. DAVID FERNANDO MARTINEZ GARZON CONSORCIO DISTRITO 4 2021
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO NO. 4 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ
VALOR:	MIL TRECIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$) 1.309.436.775) M/CTE.
PLAZO:	SEIS (06) MESES
SUPERVISOR:	JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
INTERVENTOR:	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
FECHA DE INICIO	06 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE ENERO DE 2022

El 21 de diciembre de 2021, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO, en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL, identificada con NIT 800.089.809-6, LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ, en su condición de Interventor del Contrato, en nombre y representación del CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL, de una parte; y por la otra, DAVID FERNANDO MARTINEZ GARZON identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.571.936, en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO DISTRITO 4 2021, identificada con NIT 901.481.420-1, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de 20 días teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Debido a las festividades decembrinas que se celebran y todas las actividades que se generan en pro a esta época de fin de año, la comunidad aledaña a las zonas de intervención, han manifestado que por favor se suspendan las actividades relacionadas a la ejecución de las obras, esto con el fin de poder disfrutar y celebrar estas festividades sin los inconvenientes generados por el libre desarrollo de la obra, como son los cerramientos, excavaciones, compactación de material, etc.
2. Las receberas de donde se ha venido sacando el material necesario para los rellenos, ya manifestaron la suspensión en el despacho del material a partir del 23 de diciembre de

20 DIC 2021
 Robi
 Bona

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-21
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

2021, por tal motivo, no se dispondría del material necesario para el relleno de las zanjas que se puedan llegar a realizar.

3. Los botaderos autorizados para la disposición final del material de excavación, suspenderán sus servicios para estas festividades.
4. Los residentes y comerciantes de la calle 28 entre AV 5 Y 4H, Barrio Hipódromo, no permitirán intervenciones en el mes de diciembre y principios de enero por las festividades que se adelantan de fin de año, se realizó un comité con IBAL y representantes de la comunidad, donde se llegó a un acuerdo de intervenir la calle el día 10 de enero del 2022, esto con el fin de no afectar a los comerciantes en estas fechas tan importantes.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


CONSORCIO DISTRITO 4 - 2021
R.L. DAVID FERNANDO MARTINEZ GARZON
OFICIAL Contratista


ING JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
CATASTRO DE REDES- IBALSA ESP
Supervisor


CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
R.L. LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
Interventor